CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"
Ley 40/90

RESOLUCIÓN N° 16 /2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2013" IMPRESIONES GRAFICAS" A LA FIRMA" ARTES GRAFICAS VISUAL " PARA LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES (CONADERNA), CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03.

Asunción, 05 de Setiembre de 2.013

VISTO: El Informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° **16/2013** de fecha cinco de setiembre del año dos mil trece y,

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad a la Ley N° 2051/03 y a los artículos N° 61°, 63°, 64°, 65° del Decreto N° 21.909 y a la Resolución N° **1869/2011** de la **DNCP** por tanto,

En uso de sus atribuciones.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CONGRESO NACIONAL.

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar a la Firma Unipersonal: **"ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma de Celina Villasboa"**; por un monto mínimo de **Gs.15.000.000** (Guaraníes quince millones) y hasta un máximo de Gs. **30.000.000**(guaraníes treinta millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.-

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
PRESIDENCIA

Abog. Fernando Silva Facetti
Senadora de la Nación
PRESIDENTE